

Fecha 23.09.2010	Sección Cartera	Página 2
---------------------	--------------------	-------------

DESBALANCE

Subejercicio, un mito. Empresarios de diversos sectores, principalmente de la **construcción**, se han quejado amargamente de que el gobierno federal no ejerce el gasto con oportunidad.

Hace unos meses, integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la **Construcción** (CMIC) denunciaron retrasos en las obras públicas por el lento flujo de recursos presupuestados para el año. El subejercicio, dijeron los agremiados que representa **Eduardo Correa Abreu**, es elevado y está afectando a los constructores de todo el país.

Para la Secretaría de Hacienda, la realidad es otra. Ayer, el titular de esta dependencia, **Ernesto Cordero**, calificó el tema del subejercicio como un mito y explicó —en reunión con empresarios capitalinos— que en esta administración el monto de recursos que falta por ejercer es muy bajo; el funcionario se

partir algunos datos que quizá nunca habían sido revelados.

La cantidad de dinero que quedó como

subejercicio en los primeros meses del año asciende, según el secretario, a mil 900 millones de pesos. Este monto ya se repartió, por ejemplo, Monterrey recibió 500 millones de pesos de esos recursos para atender daños ocasionados por el huracán Alex y otros 500 millones se asignaron a Nayarit para mejorar la infraestructura penitenciaria.

Ahora sería conveniente preguntar a los constructores su opinión, pues todavía algunos consideran que esos recursos no fluyen como debiera en las obras públicas que, según lo previsto, permitiría aumentar la generación de empleos.

Visitador en puerta. El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom) recibió ayer auto admisorio procedente del juzgado XI de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, quien está al tanto de las solitudes de concurso mercantil que ingresaron Mexicana Click, Mexicana Link y el Nuevo Grupo Aeroportuario (NGA) para seguir los mismos pasos de Mexicana de Aviación.

La junta directiva del Ifecom, que encabeza **Griselda Nieblas Aldana**, realizará este mediodía su sesión semanal y en ella podría darse a conocer el nombre del visitador o el de los visitadores que se encargarán de verificar si las tres empresas se ajustan a las hipótesis de los artículos 9, 10 y 11 de la ley de quiebras.

De cualquier forma, el instituto tiene un plazo de cinco días hábiles después de recibir el auto admisorio para nombrar al visitador y avanzar en el tema de conciliación con los acreedores.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ernesto Cordero, de Hacienda

